

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 1 de 16

Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Acta N. 3 de 2021 Sesión extraordinaria

FECHA: 19 de marzo de 2021
HORA: 2:30 a.m. a 5:30 p.m.
LUGAR: Virtual - meet.google.com/rtn-ijeu-ssm

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultural Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultural Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Chapinero	Francisco Martínez Duica
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultural Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Bosa	Ariel Salas Sinarahua
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultural San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 2 de 16

Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Administración pública	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Liliana Ruíz
Administración pública	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Camila Medina

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Historiador y miembro de la Mesa Local de Patrimonio de Fontibón	Joaquín Andrés Palacios
Administración pública, SCRD	María Cristina Méndez
Administración pública, IDPC	Catalina Cavalier
Administración pública, IDPC	Sandra Lucía Suárez
Administración pública, IDPC	Lorena Guerrero Arias

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Santa Fe	Hector Morales
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultural Puente Aranda	María Libia Ruíz de Díaz

Nº. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) _____ **18** _____

Nº. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) _____ **16** _____

Porcentaje % de Asistencia _____ **88%** _____

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 3 de 16

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación del procedimiento de inclusión en Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.
3. Comentarios y réplicas de los consejeros locales de patrimonio cultural.
4. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Camila Medina, coordinadora del Equipo de Participación Ciudadana del IDPC da la bienvenida a los consejeros locales de patrimonio cultural y agradece su asistencia. Medina expone que el objetivo de la presente sesión es la exposición y conversación en torno al tema de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) por parte del equipo de Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Posteriormente, se espera abrir la conversación sobre este tema y cerrar la sesión con un espacio para proposiciones y varios, donde se recapitulará las fechas que siguen en el cronograma de la Mesa, así como los pendientes, se informa que en este punto Joaquín Palacios, presentará el caso del BIC Puente Grande ubicado en la localidad de Fontibón.

Se confirma la presencia de 14 de los 16 consejeros activos de la Mesa, así como los delegados del IDPC como Secretaría Técnica, y de la SCR. Estos fueron:

Consejeros Locales de Patrimonio Cultural:

- Gabriel Cortés - Usaquén
- José Alvaro Sotelo - Barrios Unidos
- Blanca Pineda - Ciudad Bolívar
- Gloria González - Tunjuelito
- Rosalba Muñoz - Engativá
- Jairo Bolívar - Rafael Uribe Uribe
- Francisco Martínez - Chapinero
- Martín Lugo - Fontibón
- Ariel Salas - Bosa
- Cecilia Rodríguez - San Cristóbal
- John Bernal - Los Mártires
- Alfonso Gutiérrez - Teusaquillo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 4 de 16

- Luz Nelly Fajardo - Sumapaz
- Luisa Margarita Castro - Antonio Nariño

2. Presentación del procedimiento de inclusión en Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (Parte 1).

María Cristina Méndez de la SCRD inicia mencionando que la presente exposición se centra en el proceso de inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), del ámbito distrital. Informa que este instrumento de salvaguardia integral de PCI se adopta a nivel nacional, y que fue establecido desde la Convención de la UNESCO de 2003. Resalta que el instrumento es un registro de información concertado entre las instancias públicas competentes (sector cultura, comunidades involucradas y actores de la manifestación cultural), dirigido a aplicar Planes Especiales de Salvaguardia (PES), identificar las medidas, instancias y procesos necesarios para que dichas manifestaciones no solo ingresen a la Lista sino que sigan vivas.

Se detalla la normativa nacional establecida: Ley 1185 de 2008 y Decreto 2358 de 2019, así como la del nivel distrital: Decreto 070 de 2015 y Resolución 408 de 2020 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes- SCRD. Informa que existen Listas Representativas de distintos ámbitos, pero que la que convoca la presente sesión es la de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Informa que en primera medida, para que se haga una inclusión de una manifestación allí, esta debe coincidir con la definición de PCI del Decreto 2358 de 2019, con los campos de alcance del PCI y los criterios de evaluación. Se aclara que las manifestaciones del PCI son colectivas, tradiciones vivas, tienen un valor simbólico/significativo, dinámicas, son un activo social, integrales, y forjan normas consuetudinarias.

Por otra parte, se comenta que hay un lenguaje para identificar a las personas que hacen parte de las manifestaciones, que la viven o que están vinculadas con ellas; que existen elementos portadores o practicantes, una comunidad portadora o practicante, o que se puede formar un grupo social para la postulación. Se detallan los campos de alcance según el Decreto 2358 de 2019 y se muestran algunas de las manifestaciones que hacen parte de la lista a nivel nacional, entre ellos los siguientes:

- Carnaval de Barranquilla
- Cantos de trabajo del Llano
- Músicas de marimba.
- Saberes de partería afro del Pacífico
- Música vallenata tradicional del Caribe
- Conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares del Yuruparí.
- Cuadros vivos de Galeras, Sucre.

3. Comentarios y réplicas de los consejeros locales de patrimonio cultural (Parte I)

Rosalba Muñoz, consejera de la localidad de Engativá pregunta si el Humedal Jaboque, con su

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 5 de 16

historia ancestral, arqueoastronomía que utilizaban los indígenas, cabe en la concepción de lo natural del patrimonio. Menciona que ha leído la normativa pero no logra enfocar la historia ancestral del humedal, así como su naturaleza de parque ecológico y sistema hídrico.

Cecilia Rodríguez, consejera de la localidad de San Cristóbal pregunta cuándo se reintegrará la parte sociocultural ancestral de cuna, con los valores de respetar la madre tierra, las formas como se cultiva, los elementos relacionados a nivel de comestibles, medicina, el trabajo de la tierra, artesanías, coplas, etc. Se agrega que en el mes de agosto en la parte alta de su localidad se hace el Festival del Maíz¹, donde se prepara mazamorra y demás y productos de maíz.

Jairo Bolívar, consejero de la localidad Rafael Uribe Uribe comenta que la Plaza de Toros Santa Lucía tiene una tradición de juegos y fiestas de un sector popular muy especial: uno de los siete sindicatos del Acueducto como ente social. Menciona que al cederse al Instituto Distrital de Recreación y Deportes-IDRD, esta entidad no lo ve como espacio de restauración, y que le preocupa que salga un documento de posible declaración de patrimonio inmaterial. En este marco, pregunta cómo entraría a apoyar el IDPC esta declaratoria, pues la intención de la comunidad y del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio -CLACP de la localidad es convertir este espacio en una plaza de eventos.

Gloria González, consejera de la localidad de Tunjuelito comenta que la SCR D aún no comprende con claridad la noción de bibliotecas comunitarias ni cómo se conciben; agrega que no se ha hecho una caracterización de las mismas, y que lo que establece y promueve la SCR D son puestos de lectura. Resalta que realmente no se ha hecho un trabajo exhaustivo sobre qué se comprende a bibliotecas comunitarias, sentido en el cual pregunta cómo se puede establecer ese vínculo a través del IDPC.

Martín Lugo, consejero de la localidad de Fontibón muestra a través de su cámara un BIC declarado, ubicado en el barrio El Nogal, que tiene en su interior réplicas de las pinturas de Miguel Ángel. Pregunta por el patrimonio inmaterial de los pregones, que son muchos en Bogotá. A este respecto, resalta a los pregones locales, así como los que han venido de otras partes del país, cuyo saber se ha transmitido, y considera que tienen un sentido patrimonial sonoro e identitario con ciertas actividades y oficios, que sería muy importante rescatar y mantener. Se cuenta el ejemplo de los pregones de la cárcel El Buen Pastor, que usan reclusas para llamar a otras reclusas. Lugo resalta la importancia de declarar esto como patrimonio, y pregunta si se ha pensado en el patrimonio sonoro, en los sonidos que vienen de la naturaleza, de los animales, pues de lo contrario no se podrán entender, proteger y disfrutar. Se pregunta dónde irían estos elementos dentro del patrimonio inmaterial.

Francisco Martínez, consejero de la localidad de Chapinero pregunta si dentro de los criterios expuestos, los músicos de la Playa de Chapinero podrían ser contemplados para una categoría patrimonial, dado que estos quieren adelantar esta gestión pues consideran que sus 60 años de labor

¹ <http://colectivoartooarte.blogspot.com/2016/06/apuntes-historicos-del-festival-del.html>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 6 de 16

en esa zona lo ameritan; caso similar ocurre con los mariachis.

Gabriel Cortés realiza anotaciones sobre el Festival del Maíz en Usaquén y las personas con quienes se pueden tener encuentros allí. Agrega que en la Casa Comunal de Babilonia se han organizado grupos de danzas, circo, malabares, teatro, literatura, y que han tenido gran variedad de participación. Considera que el tema tratado podría estar asociado a ese espacio cultural que lleva no menos de 15 años funcionando. Finalmente, resalta el Mercado de las Pulgas, dentro del cual ya hay más de 5 organizaciones que se han ido formalizando.

María Cristina Méndez agradece las preguntas y comentarios de los consejeros donde se identifican los patrimonios que consideran deben ser salvaguardados. Resalta que los criterios bajo los que se hace la inclusión no parten de la opinión de personas de las entidades, sino que corresponden a los criterios establecidos en la resolución (la definición de PCI y la correspondencia). Se aclara que la declaratoria de Bienes de Interés Cultural y la declaratoria en Lista Representativa como instrumento general de la gestión del PCI en Colombia es muy diferente, y que para realizar la postulación a la Lista Representativa, las manifestaciones deben ser analizadas bajo los criterios expuestos, se debe generar un análisis desde la reflexión que se haga de las comunidades portadoras o practicantes, sobre los criterios establecidos a nivel técnico, y seguir pasos específicos.

Se comenta que las postulaciones, sean de patrimonio sonoro, plazas de mercado, Mercado de las Pulgas, no deben decir si cumplen o no con los criterios, sino que se deben analizar en términos de cómo están propuestos para pensar la identidad de la ciudad, cómo cuentan la historia de Bogotá. En este sentido, el llamado en la gestión de la Lista Representativa de PCI es que se haga desde la participación, desde el acuerdo social y desde la base de sus practicantes y portadores. Se menciona que la exploración del patrimonio sonoro podría ser muy enriquecedor para el proceso.

Frente a la Plaza de Toros de Santa Lucía, Méndez considera que la declaratoria que el consejero mencionó debe ser material, pues al momento no hay ninguna manifestación incluida en la Lista Representativa de PCI del Distrito. Agrega que por eso también se busca activar la lista, y que los ciudadanos, gestores, grupos y comunidades empiecen a presentar esos procesos de postulación y hagan uso de ese instrumento.

Liliana Ruiz de la SCR D comenta que con respecto a la Plaza de Toros de Santa Lucía, Jairo Bolviar solicitó a la SCR D iniciar el trámite de declaratoria, a partir de lo cual se hizo una visita con el IDPC y la EAAB, y de acuerdo con el análisis del IDPC se consideró que la Plaza no tenía los suficientes valores para ser declarada como BIC. Se menciona que si bien es una estructura que en sus orígenes formó parte de un antiguo club de empleados, no se concluyó que debiera continuar con el trámite. Al consejero le fue enviada una comunicación en ese mismo sentido, pues la SCR D no es autónoma a este respecto, sino que tiene la competencia compartida con el IDPC, a través del Decreto 070 de 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 7 de 16

4. Presentación del procedimiento de inclusión en Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (Parte II).

Una vez abordados los aspectos generales del Decreto, Méndez procede a presentar los pasos para la inclusión:

- Preparación de la postulación.
- Radicación solicitud de postulación ante la SCR.D.
- Revisión de la solicitud de postulación mesa técnica SCR.D-IDPC: evalúa viabilidad de postulación.
- Evaluación y concepto de la postulación por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC).
- Formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES): 12 a 36 meses.
- Evaluación y concepto del PES por parte del CDPC.
- Acto administrativo.

Se comentan las siguientes como instancias de revisión y evaluación:

- Postulación.
- Plan Especial de Salvaguardia.
- Presentación ante el CDPC.

Seguidamente se detallan los documentos de solicitud de postulación y sus elementos:

- Carta de solicitud que incluya la identificación del solicitante.
- Documento de postulación que desarrolle unos puntos establecidos: allí debe analizarse cada aspecto de la manifestación.

Se informa que una vez este paso se ha surtido, inicia el proceso de construcción del Plan Especial de Salvaguardia, y que una buena postulación es la base para iniciar el PES, pues es más sencillo iniciar proceso de acuerdo con los participantes, si desde la postulación se empiezan a activar diálogos con practicantes, sabedores, etc. Se resalta que las medidas de salvaguardia pueden ser muchas, por lo que se deben identificar todos los programas, acciones y proyectos que involucren a las comunidades que hacen parte de la manifestación para que la misma siga viva.

Se destacan los siguientes puntos a desarrollar en el PES:

- Conocimiento y comprensión de la manifestación del PCI.
- Propuesta de salvaguardia.
- Constancias de convocatoria.
- Formatos de entrega.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 8 de 16

- Acto administrativo
- Seguimiento al Plan Especial de Salvaguardia
- Modificaciones al Plan Especial de Salvaguardia

Se cierra resaltando que la SCRД ya tiene lista la cartilla explicativa de este procedimiento, la cual se estará compartiendo con los consejeros posterior a la presente sesión.

5. Comentarios y réplicas de los consejeros locales de patrimonio cultural (Parte II)

Gabriel Cortés, comenta que lo mencionado resuelve algunas preguntas pero genera muchas inquietudes, pues a pesar de que los consejeros tengan buenas intenciones de emprender el proceso, es evidente que el mismo requiere tiempo, esfuerzo y especialmente recurso económico que financie el tiempo y trabajo para hacer todo el proceso de postulación.

Gloria Gonzalez, expone que frente a la intervención con la Galería Santa Fe en la Plaza La Concordia, no sabe si se establecieron todos los pasos de la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de los portadores que se localizan en esta plaza. Considera que en las intervenciones que se están haciendo donde hay un proceso comunitario (plazas de mercado), le están quitando los derechos de PCI a las familias vivanderas, y argumenta que las intervenciones han maltratado y transformado poco a poco las prácticas culturales. Finalmente, se pregunta si instituciones como el IPES hicieron alguna solicitud al IDPC, con respecto a los tipos de intervenciones que vienen haciendo dentro de las plazas de mercado.

Joaquín Palacios, miembro de la Mesa Local de Patrimonio de Fontibón, pregunta de qué forma las entidades del gobierno brindarán estímulos para que las comunidades puedan emprender este proceso de solicitud de declaratoria. Considera que la simple guía no es suficiente para eso.

Catalina Cavalier, coordinadora del Equipo de PCI del IDPC complementa la presentación de la SCRД resaltando que la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial es un instrumento importante, un registro de algunas manifestaciones que surten todo el proceso presentando, pero que en el espíritu de la Convención, y de todo el andamiaje normativo de política pública, el patrimonio inmaterial existe en la medida que las comunidades que se identifican con él lo definen como tal. Esto no implica que lo que no esté en la Lista no sea patrimonio; de hecho, muchas manifestaciones tienen un nivel de valoración y reconocimiento social que podría considerarse como un patrimonio de facto, social que preexiste a una declaratoria o un reconocimiento oficial por parte del Estado.

Por otro lado, recalca que la Lista es solo un instrumento estipulado para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, es solo uno de los caminos hacia el reconocimiento, tal vez el que más resuena, el que tiene un nivel de reconocimiento mediático y un poder simbólico importante. Empero, la Convención también establece otro instrumento: los inventarios de patrimonio inmaterial. Este inventario, en el caso del patrimonio inmaterial, es un ejercicio comprensivo mucho más amplio que permite identificar e investigar la manifestaciones culturales en un contexto cultural y social.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 9 de 16

Cavalier agrega que la idea del PES es que una inclusión en Lista no se quede solo en el papel sino que se traduzca en unas propuestas concretas de procesos de salvaguardia, en unos acuerdos sociales que se lleven a cabo. Se menciona que desde el IDPC, en articulación con la SCRD están siempre atentos a brindar el acompañamiento que se requiera para este tipo de procesos. En relación con la pregunta sobre la Plaza de la Concordia, comenta que ese inmueble está reconocido como BIC, pero no ha sido reconocido formalmente como patrimonio inmaterial a través de la Lista Representativa. Finalmente, se comenta que la definición histórica entre el patrimonio material e inmaterial ha generado instrumentos de gestión y caminos diferenciados, pero que el esfuerzo actual se basa en zanjar esa brecha y promover una verdadera integralidad del patrimonio.

Jose Alvaro Sotelo, consejero de la localidad de Barrios Unidos comenta que este sector tiene patrimonialmente algunos centros arquitectónicos de interés, entre ellos las plazas de mercado 7 de Agosto y 12 de Octubre, que nacen con el Ferrocarril del Norte, el cual venía desde Barbosa, Santander. Los campesinos llegaban a las estaciones del tren, y desde allí iban hacia las plazas de mercado. Comenta que en ese sector se ha desplazado a la mayoría de los vivanderos, no se tiene en cuenta su antigüedad, y se les viene acosando año tras año con decretos, organizaciones diferentes a sus formas de trabajo, que los quieren uniformar, hacer hablar de otra forma a lo que están acostumbrados, etc. ejemplifica esto mencionando que parece que quieren acabar el jardín y la biblioteca de la Plaza 12 de Octubre, y que da la impresión de que quieren hacerla desaparecer.

Por otro lado, comenta que en el barrio Modelo se tiene todo el sector de los dulces, y que quisiera que se realizará un festival sobre esto, dado el tiempo que lleva esta actividad aquí. Comenta que todo lo anterior se ha descuidado, incluyendo el tema arquitectónico del barrio Modelo, donde no ha habido ninguna intervención desde su declaratoria, y perduran calles destruidas, etc. Según Sotelo, causa dolor ver cómo se dilapida el patrimonio, y que las trabas que se colocan generan temor de iniciar el proceso de postulación a declaratoria. En este sentido, considera que los consejeros quedan de manos atadas, y que debería haber una mesa técnica de las comunidades, lo cual no existe en su localidad.

Se finaliza, hablando de una idea de declaratoria del salón comunal del barrio Modelo, siendo uno de los primeros en tener personería jurídica. Resalta que allí funcionó el primer jardín infantil distrital, el IDEMA, una cooperativa, que allí se intentó hacer un colegio cooperativo, entre otros, haciéndolo muy emblemático. Comenta que en la actualidad, a la JAC le quitaron la personería jurídica, y que se les prohíbe cobrar o obtener algún dinero. Sotelo manifiesta que no se entiende cómo la institucionalidad espera que estos espacios perduren si no tienen presupuesto, dinero, ni aportes de ninguna índole social. Por último, mencionar que este salón fue construido por la comunidad y está en un limbo, y comenta que la Biblioteca Distrital Eduardo Santos del sector, también fue liquidada con el pretexto que se había construido la Biblioteca Virgilio Barco, una gran contradicción si se recuerda que se ha escuchado constantemente que hay que impulsar y respaldar las bibliotecas comunitarias.

María Cristina Méndez comenta que, en efecto, la Lista no es el único instrumento y que en 2020, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 10 de 16

SCRD e IDPC trabajaron en la implementación del procedimiento de Lista como primer instrumento que debía ser normado desde el nivel distrital, pero que como sector cultura, también han estado atentos a otros instrumentos sobre los cuales se establecerán lineamientos. A este respecto, menciona que desde el Decreto 2358 hay otras dos herramientas que el Distrito está listo a reglamentar una vez MinCultura establezca los debidos lineamientos. Lo anterior, con el fin de que la Lista no sea la única forma de reconocimiento del PCI. Se informa al consejero de Barrios Unidos que este año, en el marco de la estrategia de divulgación de la SCRD, se realizarán actividades y un proceso sobre patrimonio desde la integralidad en el barrio Modelo Norte. Se solicitan los datos del consejero para realizar un diálogo sobre este trabajo.

Martín Lugo, comenta que es importante el acompañamiento de la institucionalidad y de los expertos en el proceso de declaratorias de PCI, porque de lo contrario esto 'se puede convertir en una talanquera' para la protección de los patrimonios inmateriales; se tiene preocupación frente a que las comunidades, al ver todo lo requerido para ser incluido en la Lista, se desmotivan ante el proceso. En este sentido, se necesita acompañamiento y sensibilización. Se agrega que hay otras manifestaciones cuyos dolientes están muy dispersos, por lo que será muy difícil lograr que las comunidades entiendan su valor. En el caso del patrimonio material BIC, Lugo comenta que muchas veces a la gente no le interesa que le declaren su bien, pues quien tiene un BIC no recibe contraprestaciones reales por tenerlo. Se expone que si esto ocurre con el patrimonio material, con el patrimonio inmaterial es aún más posible, que la gente no tenga interés al no ver una utilidad práctica, real, sostenibilidad, etc. Considera esta como una crítica constructiva para cobijar a la comunidad y acompañarla en los procesos más eclécticamente.

Además menciona que se requiere un trabajo social, pues según Lugo, la comunidad a veces no tiene la conciencia, capacidad cognitiva y económica para hacerlo; los consejeros tratan de jalonar y visibilizar los temas patrimoniales, pero no se pueden 'echar' toda la carga. Así, hace un llamado a entender que las declaratorias no deben ser un saludo a la bandera, sino que deben tener asideros y proyecciones reales. Finalmente, con respecto a la Plaza de Toros comenta que si bien puede que los criterios para que no la hayan declarado es que no tuviera los valores arquitectónicos requeridos, esta sí puede tener un valor simbólico histórico para la comunidad, para el lugar, en el proceso de lo que fue la colonización, razón por lo cual no se debe ser tan tajantes en los procesos.

Gloria Gonzalez, comenta que no existe un sistema de alertas tempranas, que primero se vio el ladrillo y luego la comunidad, lo que ha promovido un vacío en el conocimiento de las prácticas culturales y manifestaciones que se dan. Considera que además de dar la información sobre los inventarios, las declaratorias, etc., es importante que el IDPC y la SCRD creen un instrumento de alerta temprana, lo anterior, porque hay un desconocimiento de las prácticas comunitarias; resalta que la información se debe socializar en los diferentes espacios de las comunidades. Por otra parte, comenta que hay una cultura festiva que se ha ido perdiendo con el tiempo cuando todo se empezó a normativizar, y que se fue perdiendo el sentido de la cultura popular con respecto a lo festivo. Se debe revisar el lineamiento que establece que si no se tiene un marco normativo y legal, si no se tiene personería jurídica no se pueden permitir muchas actividades y acciones. Se comenta que se han irrespetado las formas autónomas de las comunidades y cómo se han organizado. Con respecto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 11 de 16

a las sugerencias hechas al IPES en la sesión pasada, se expone que debe crear un comité de amigos, vecinos, vivanderos, para entender y conocer todo lo que conlleva el uso de las herramientas del patrimonio cultural material, inmaterial, natural y paisajístico.

Catalina Cavalier, comenta que las preocupaciones expuestas por los consejeros son válidas, y que el IDPC es consciente de que la herramienta plantea grandes desafíos, y es un enorme esfuerzo tanto de las comunidades como de la institución empezar a activar este instrumento. Agrega que en la actual apuesta del Instituto por una mirada más integrada del patrimonio en todos los campos, el patrimonio es uno, el edificio no es nada sin la gente. En este sentido, el esfuerzo del sector está encaminado a avanzar en una valoración más integradora. Se finaliza, mencionando que aquella forma de abordar solamente el inmueble es una carga histórica que ha tenido el patrimonio en su gestión, y lo que se quiere es abordar una valoración que se traduzca en una gestión más integral.

Gabriel Cortés, comenta que el patrimonio aún no forma parte de la cultura ciudadana bogotana, y que son muy pocos los que están sensibilizados con el tema. Considera que como consejeros están logrando irrumpir, aparecer en el contexto distrital, pues para el ciudadano de a pie, el patrimonio puede solo ser su casa, sus saberes, pero realmente es el patrimonio compartido el que debe relevarse.

María Cristina Méndez, agradece el espacio abierto en la sesión y recalca que se seguirá trabajando en activar otras herramientas de gestión y protección de PCI, y que desde las competencias de la SCR D se continuará propendiendo por una visión integral del patrimonio cultural.

6. Proposiciones y varios.

Gabriel Cortés, comenta que en una reunión con Camila Medina se revisaron las actividades pendientes para dar cumplimiento al Plan de Acción. Se da la palabra a Lorena Guerrero Arias del IDPC para explicar las mismas. Guerrero expone las siguientes actividades y fechas propuestas para continuar con las actividades y acciones que se han proyectado por la Mesa para la vigencia de 2021.

Actividad	Fecha propuesta
Diálogo presencial sobre PEMP-CHB	Miércoles 7 de abril - Jornada mañana
Diálogo Plazas de Mercado	Por definir con IPES - preliminarmente, segunda semana de abril
Recorrido Rafael Uribe Uribe	Viernes 23 de abril
Recorrido San Cristóbal	Viernes 7 de mayo
Diálogo sobre inventarios de manifestaciones de PCI	Viernes 21 de mayo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 12 de 16

(propuesta)	
-------------	--

Cortés, agrega que Medina está indagando sobre la gestión requerida para poder hacer un recorrido en la localidad de Sumapaz.

Gloria Gonzalez, informa que el Director de Abastecimiento solicitó una reunión con los consejeros para revisar el Plan Maestro de Abastecimiento, y les hizo llegar el borrador del mismo. Se agrega que el tema ha generado preocupaciones de varios sectores, que el material se entregó a Cortés y Lugo, y que se espera poder concretar esta reunión lo más pronto posible.

Joaquín Palacios, procede a presentar el caso del BIC Puente Grande ubicado en la localidad de Fontibón, comenta que esta era una estructura de 7 arcos; se da la información de contexto sobre este BIC, su construcción, diseño, inauguración, y nombre original: Puente de Nuestra Señora de Atocha. Comenta que se ha realizado una recopilación de testimonios que hablan de la importancia de esta infraestructura en lo que sería el Real Camino de Occidente que permitía la conexión de Santa Fe con Honda, y de Honda con Cartagena. Resalta las intervenciones que han llevado al estado actual del puente, las prácticas del patrimonio que se han perdido con la degradación del Puente y el contexto ambiental alrededor. Agrega que actualmente, este Puente sigue soportando la entrada de vehículos de la ciudad.

Se exponen los documentos que soportan la trayectoria histórica e investigación que se ha hecho del Puente, y se resalta que desde 2002 se han hecho denuncias sobre el estado de abandono por parte de la instituciones y la población. También comenta que ya hay un fallo jurídico frente a la protección del camino de Honda, que hace parte del mismo entramado sobre el cual se construyó este Puente.

Por otra parte, comenta que con el IDPC se pudo establecer que el Puente tiene un decreto que lo promulga como BIC, pero que hay una confusión en la declaratoria del bien: el que está declarado es el puente de San Antonio, y por una razón desconocida, le pusieron como otro nombre Puente Grande, siendo dos bienes distintos. Se exalta que hoy Puente Grande no tiene declaratoria de orden Distrital ni Nacional. En este marco, se espera que tanto la Mesa como las instituciones que acompañan la sesión y generar un pronunciamiento sobre este bien. Gabriel Cortés agradeció la exposición, y comenta que en materia de patrimonio, la gestión que se hace en la localidad de Fontibón es un parámetro a imitar en las demás localidades de Bogotá.

Liliana Ruíz de la SCR D, comenta que en la declaratoria que se hizo del Puente San Antonio, MinCultura le dio al Puente de San Antonio los dos nombres. Se reconoce el trabajo en la investigación histórica que se ha hecho y se considera que la documentación que hay es muy útil. Ruíz solicita hacerla llegar a la SCR D porque con esta se puede pedir la corrección de la declaratoria nacional del Puente de San Antonio, y solicitar al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y al IDPC hacer la evaluación de la declaratoria de Puente Grande como BIC Distrital. Con esta información se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 13 de 16

estudiará y empezará la revisión para darles el apoyo que necesiten.

Seguidamente, Gabriel Cortés realiza comentarios sobre la decisión de un juzgado donde la Alcaldía de Bogotá habría perdido la propiedad del Colegio General Santander, antigua Escuela Pública Policarpa Salavarieta en Usaquén. Cortés se compromete a investigar más cómo se tomó la decisión y llegó a tal determinación. Por otro lado, se considera que los consejeros de patrimonio se han convertido en un equipo donde interactúan y aportan, cada uno en su capacidad, conocimiento, experiencia y voluntad. Cortés invita a mantener esta dinámica, a hacerla crecer, y resalta que el siguiente paso será recibir la respuesta de la SED frente a la carta enviada. Solicita a los consejeros leer y validar el acta de la primera sesión extraordinaria de la Mesa de Consejeros.

Gloria Gonzalez recuerda que hará llegar a los consejeros el borrador del Plan Maestro de Abastecimiento para llegar preparados a la reunión con el Director de Abastecimiento. Resalta que hay muchos sectores que se están sumando poco a poco al tema del patrimonio cultural.

Luisa Margarita Castro, consejera de la localidad de Antonio Nariño, sugiere que en otra oportunidad se hable del tema del patrimonio del Hospital San Juan de Dios, que desde 2002 fue declarado patrimonio material e inmaterial. Comenta que no se ha cumplido lo que originalmente se buscó, y que la comunidad que participó de la gestión en su momento no ha sido tenida en cuenta; también se resalta que las transformaciones que se han hecho no los han involucrado, y que sólo se permitió un desarrollo del tema material desde el PEMP. Castro recomienda formular propuestas para redireccionar lo que está pasando en la localidad de Antonio Nariño.

Gabriel Cortés, finaliza mencionando que le ha sugerido a Camila Medina que, para visibilizar la labor de cada consejero, con la Oficina de Prensa del IDPC se haga un video de cada representante, y que el mismo sea publicado en la página web de la entidad, en el cual puedan contar sus intereses, luchas, etc. Se espera realizar estos videos y entrevistas prontamente, para que estos insumos se conviertan en algo que conozcan los bogotanos. Con esto cierra la reunión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100% ___

III. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 14 de 16

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir el borrador del Plan Maestro de Abastecimiento y demás insumos recibidos por Gloria Gonzalez con los demás consejeros locales de patrimonio cultural.	Gabriel Cortés
Organizar la logística y detalles para la realización de videos de cada consejero patrimonial, y su posterior divulgación en las redes del IDPC.	Camila Medina
Compartir con los integrantes de la Mesa, la cartilla explicativa de procedimiento de inclusión en Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial posterior a la sesión.	María Cristina Méndez de la SCR D
Enviar a Liliana Ruíz la información presentada por el señor en relación con el BIC Puente Grande de la localidad de Fontibón.	Joaquín Palacios

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

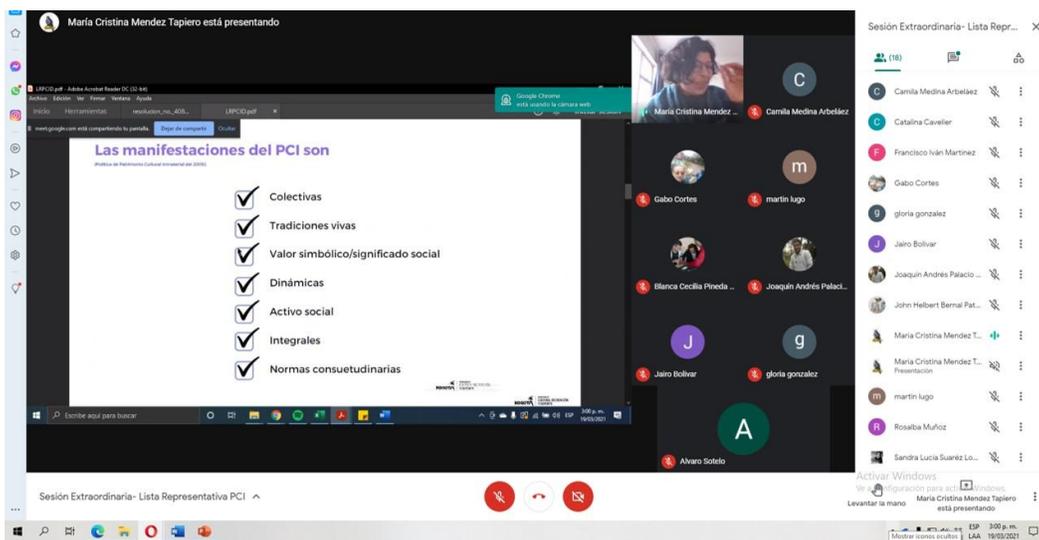
En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 3 de 2021, 19 de marzo de 2021 / 16 de 16



María Cristina Mendez Tapiero está presentando

Las manifestaciones del PCI son

- Colectivas
- Tradiciones vivas
- Valor simbólico/significado social
- Dinámicas
- Activo social
- Integrales
- Normas consuetudinarias

Sesión Extraordinaria- Lista Repr...

- Camila Medina Arbeláez
- Catalina Cavalier
- Francisco Iván Martínez
- Gabo Cortes
- gloria gonzalez
- Jairo Bolívar
- Joaquín Andrés Palacio
- John Helbert Bernal Pat...
- María Cristina Mendez T...
- María Cristina Mendez T... Presentación
- martín lugo
- Rosalba Muñoz
- Sandra Lucía Suárez Lo...

Activar Windows

Windows
Requisitos para activar Windows
Levantar la mano María Cristina Mendez Tapiero está presentando

3:00 p. m.
19/03/2021